



CONSULTA PREVIA

Declaratorias de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Intihuatana-Colcaraccay, Runayupana Sector 1 y 2 y Qillaycancha como Patrimonio Cultural de la Nación

[Ver](#)
[Editar](#)

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de los monumentos arqueológicos prehispánicos como Patrimonio Cultural de la Nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, las medidas a consultar son: i) Declaratoria y aprobación del expediente técnico del Monumento Arqueológico Intihuatana-Colcaraccay, ii) Declaratoria de patrimonio cultural y aprobación del expediente técnico del Monumento Arqueológico Runayupana Sector 1 y 2, y iii) Declaratoria de patrimonio cultural y aprobación del expediente técnico del Monumento Arqueológico Qillaycancha, como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, las que serían aprobadas mediante Resoluciones Viceministeriales del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, el Ministerio de Cultura definió el alcance de las medidas e identificó a las comunidades campesinas Villa de los Incas-Intihuatana y Pomacocha, ubicadas en el distrito de Vischongo, provincia de Vilcas Huamán, departamento de Ayacucho como parte de los pueblos indígenas quechuas, como sujetos del derecho a la consulta ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación que establece la normativa vigente.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 12 de setiembre de 2021 el Ministerio de Cultura realizó la reunión preparatoria para el proceso de consulta previa sobre las Declaratorias de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Intihuatana-Colcaraccay, Runayupana Sector 1 y 2 y Qillaycancha como Patrimonio Cultural de la Nación. En este evento participaron representantes del Ministerio de Cultura y los representantes de las comunidades campesinas Villa de los Incas-Intihuatana y Pomacocha. Como resultado de la reunión se consensuó el Plan de Consulta, en el que se establecieron fechas, lugares y metodologías para realizar este proceso de consulta previa. Además, el Plan de Consulta prevé mecanismos para promover, facilitar y fortalecer la participación efectiva de las mujeres, así como el establecimiento de un número mínimo de mujeres acreditadas.

En el Plan de Consulta, el Ministerio de Cultura y los representantes de las comunidades campesinas Villa de los Incas-Intihuatana y Pomacocha acordaron la realización de dos (2) talleres informativos y la elaboración de un (1) material informativo.

En el marco de la reunión preparatoria del proceso de consulta, la entidad promotora entregó a las comunidades un (1) material informativo, tríptico, el cual explica el contenido y las consecuencias de las medidas a consultar.

En la etapa de publicidad la entidad promotora entregó: i) el Plan de Consulta, ii) las propuestas de medidas administrativas, iii) el resumen ejecutivo del expediente de las medidas, iv) los expedientes de las declaratorias de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Intihuatana-Colcaraccay, Runayupana Sector 1 y 2 y Qillaycancha, v) los expedientes técnicos de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Intihuatana-Colcaraccay, Runayupana Sector 1 y 2 y Qillaycancha y vi) diapositivas explicativas de las medidas administrativas. Estos documentos fueron entregados a cada una de las comunidades campesinas, dicha entrega se realizó el 12 de setiembre de 2021 en el Centro de Recursos de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, de acuerdo al Plan de Consulta consensuado.

Por acuerdo de las comunidades consultadas y la entidad promotora, mediante adenda al Plan de Consulta, se acordó reprogramar las fechas de los talleres informativos para los días 6 y 7 de noviembre de 2021, en cada comunidad, respectivamente. Asimismo, se acordó reprogramar la fecha de diálogo para los días 11 y 12 de diciembre de 2021. Cabe señalar que, finalmente, el dialogo se desarrolló en un solo día.

Plan de Consulta 3 MAPs Vilcas Huamán

Propuestas de tres Resoluciones Viceministeriales

Resumen Ejecutivo 3 MAPs Vilcas Huamán

Expediente Intihuatana - Colcaraccay

Expediente Runayupana - Sectores 1 y 2

Expediente Qillaycancha

Diapositivas explicativas de las medidas administrativas

Acta de entrega 3 MAPs Vilcas Huamán

Adenda al Plan de Consulta 3 MAPs Vilcas Huamán

Tríptico Vilcas Huamán

Etapa 4: Información

De acuerdo al Plan de Consulta y su adenda, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, realizó la etapa informativa el 6 y 7 de noviembre de 2021. Como parte de esta etapa se desarrollaron dos (2) talleres informativos, dirigidos a las comunidades campesinas Villa de los Incas-Intihuatana y Pomacocha y anexos.

Es importante resaltar que, en los talleres informativos, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura expuso sobre el derecho y el proceso de consulta previa. La Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal realizó presentaciones sobre las propuestas de la medida, y las actividades permitidas y restringidas en los ámbitos de las propuestas. Asimismo, durante

los talleres informativos, las comunidades campesinas expresaron sus dudas y preocupaciones en relación a los siguientes temas: i) ámbito y nombres de las propuestas de los monumentos arqueológicos prehispánicos, ii) actividades económicas permitidas y restringidas y iii) proyectos que se busquen implementar a partir de dichas propuestas.

En todos los talleres informativos se contó con un facilitador y una intérprete de la lengua Quechua.

Acta de taller informativo Pomacocha

Acta de taller informativo Villa de los Incas

Etapa 5: Evaluación interna

Los días 6 y 9 y 10 de diciembre de 2021, las comunidades campesinas Pomacocha y Anexos, y Villa de los Incas-Intihuatana, respectivamente, realizaron las sesiones de la etapa de evaluación interna.

Como resultado de dichas sesiones se suscribieron dos (2) actas, donde las comunidades campesinas indicaron sus preocupaciones y propuestas sobre la medida consultada. Asimismo, designaron a las y los representantes acreditadas/os para la etapa de diálogo.

De acuerdo con el Plan de Consulta, el Ministerio de Cultura, a través del Proyecto Qhapaq Ñan, procedió con el recojo de las actas de evaluación interna en cada una de las comunidades consultadas. Se adjuntan las actas de evaluación interna recogidas.

Acta de evaluación interna CC Pomacocha

Acta de evaluación interna CC Villa de los Incas-Intihuatana

Etapa 6: Diálogo

El 11 de diciembre de 2021, en el distrito de Vischongo, se realizó la reunión de diálogo entre las y los representantes acreditadas/os de las comunidades Villa de los Incas-Intihuatana y Pomacocha y anexos, y la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura. Asimismo, participaron Proyecto Qhapaq Ñan y la Dirección de Gestión de Monumentos.

En el marco de sus funciones, la Dirección de Consulta Previa realizó una reunión con las y los representantes previa a la reunión de diálogo. Posteriormente, acompañó y brindó asistencia técnica durante la reunión de diálogo a la entidad promotora y las y los representantes de las organizaciones representativas. Asimismo, se contó con facilitador e intérprete en lengua Quechua.

En esta reunión de diálogo, la entidad promotora presentó las propuestas de acuerdos remitidas en las actas de evaluación interna entregada por las y los representantes acreditadas/os de las comunidades campesinas, dándose lectura general de sus propuestas y posteriormente las respuestas a cada una de ellas por parte de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal.

Dentro de los principales acuerdos que se suscribieron, el Ministerio de Cultura se comprometió a elaborar un Plan de Gestión de manera participativa con las comunidades; y que los usos culturales ancestrales, agricultura, pastoreo y pesca podrán seguir siendo realizados, teniendo en cuenta la conservación de las estructuras arqueológicas. Asimismo, el Ministerio de Cultura acordó promover la creación de un centro o sala de interpretación en el Monumento Arqueológico Prehispánico Intihuatana-Qullqaraqay y gestionar mesas de trabajo con la Dirección de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ayacucho y otras entidades para la promoción y capacitación sobre turismo; así también, informará anualmente sobre la recaudación y distribución de los recursos de dicho monumento. Finalmente, se elaboró y firmó el Acta de Consulta.

De acuerdo al artículo 25 del Reglamento de la Ley de Consulta Previa, culminado el proceso de consulta, la entidad promotora debe publicar en su portal web un informe conteniendo: i) la propuesta de medida que se puso en consulta, ii) el plan de consulta, iii) desarrollo del proceso, iv) acta de consulta, y v) decisión adoptada, de ser el caso. En cumplimiento de ello, la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal emitió el Informe N° 00004-2022-DSFL-NGC/MC, de fecha 7 de enero de 2022, que expide el “Informe sobre el proceso de consulta previa sobre las propuestas de declaratoria como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Intiwatana-Qullqaraqay, Runayupana Sector 1 y 2, y Qillaycancha”.

Acta de Consulta 3 MAPs Vilcas Huamán

Informe de consulta 3 MAPs Vilcas Huamán

Etapa 7: Decisión

El 05 de febrero, el 20 de junio y el 8 de setiembre del 2023, respectivamente, el Ministerio de Cultura promulgó en el diario oficial El Peruano las Resoluciones Viceministeriales N° 000041-2023-VMPCIC/MC, N° 000144-2023-VMPCIC/MC y N° 000213-2023-VMPCIC/MC, mediante las cuales se declaran como Patrimonio Cultural de la Nación y se aprueban los expedientes de declaratoria y los expedientes técnicos de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Intihuatana-Colcaraccay, Qillaycancha y Runayupana Sector 1 y 2, ubicados en el distrito Vischongo, provincia de Vilcashuamán, departamento de Ayacucho.

Resolución Viceministerial 000041-2023-VMPCIC/MC (Intihuatana-Colcaraccay)

Resolución Viceministerial 000144-2023-VMPCIC/MC (Qillaycancha)

Resolución Viceministerial 000213-2023-VMPCIC/MC (Runayupana Sector 1 y 2)

CONSULTA
PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

- Base de Datos de Pueblos Indígenas
- Registro de interpretes
- Centro de recursos interculturales
- Infocultura
- Geoportal



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393